



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO



CERTIFICACIÓN NÚMERO 12-68

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 27 de noviembre de 2012, este organismo **APROBÓ LA SECUENCIA CURRICULAR EN BIENESTAR HUMANO ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES.**

La secuencia curricular se hace formar parte de esta certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil doce, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramirez Valentin
Judith Ramirez
Secretaria



Secuencia curricular en Bienestar Humano

La siguiente secuencia curricular se propone al amparo de la Categoría IV de las *Políticas y Normas para Autorizar Secuencias Curriculares de Especial Interés para la Universidad de Puerto Rico y para el Servicio Público*, según aprobadas por la Certificación Núm. 27 (2003-2004) y enmendadas por la Certificación Núm. 47 (2004-2005) de la Junta de Síndicos. Esta constituye una serie de cursos que provee al estudiantado la oportunidad de obtener conocimientos, destrezas y experiencias enfocados en el bienestar de las personas, las familias, los grupos y las comunidades en el contexto de la sociedad puertorriqueña. El bienestar humano se refiere a las actividades diseñadas por organizaciones del estado o de la sociedad civil con el propósito de satisfacer las necesidades básicas de las personas y las comunidades en áreas tales como la salud, educación, vivienda, empleo, entre otras. El objetivo de la acción suele ser de carácter comunitario, atendiendo a grupos de personas, comunidades geográficas o funcionales, ciudades o naciones. Con este fin se pretende que adquieran las destrezas y conocimientos necesarios en la identificación de problemas, la comunicación efectiva y el manejo de conflictos para aplicarlos en el trabajo realizado en agencias gubernamentales así como en organizaciones de la sociedad civil.

I. Título de la Secuencia:

La secuencia propuesta llevará por nombre “Bienestar Humano”.

II. Objetivos específicos:

Al completar los cursos de la secuencia curricular se espera que el/la estudiante adscrito/a a la misma sea capaz de:

1. Identificar los factores que comprende el bienestar humano.
2. Identificar necesidades humanas, que no reciben atención adecuada por parte de los servicios e instituciones existentes.
3. Aplicar los principios, métodos, técnicas y herramientas de investigación y análisis para comprender y resolver situaciones que afecten el bienestar humano.
4. Desarrollar el uso de destrezas de comunicación que faciliten acercamientos efectivos en programas de bienestar humano.
5. Demostrar destrezas de liderazgo en situaciones de intervención en organizaciones o programas de bienestar humano.
6. Aplicar destrezas básicas de manejo de conflictos.
7. Demostrar el proceso de realizar entrevistas individuales y grupales en forma efectiva y analizarlas cualitativamente.

8. Diseñar proyectos, que promuevan bienestar humano en organizaciones no gubernamentales o agencias gubernamentales.

III. Justificación para su creación:

La sociedad puertorriqueña necesita de profesionales que puedan identificar y responder efectivamente a las necesidades de los diversos grupos poblacionales y comunidades vulnerables o marginadas; y de profesionales que puedan proveer servicios que respondan a los retos y cambios dentro de la sociedad. De igual modo, existe necesidad de investigadores e investigadoras con destrezas para trabajar en equipo, dentro de las agencias y directamente con las personas a quienes se provee servicio. Se necesita también personal en las agencias y en las organizaciones no gubernamentales, que tenga experiencias prácticas que le faciliten el cumplir con estos objetivos, y que sea capaz de desarrollar proyectos y propuestas innovadoras, así como de trabajar en pro de la prevención de situaciones de exclusión y opresión que resultan en injusticias y problemas sociales.

Esta secuencia provee a estudiantes de diversas disciplinas la oportunidad de profundizar en las teorías, metodologías y destrezas prácticas específicas para desempeñarse efectivamente en las áreas relacionadas al bienestar humano. Además se les capacitará para trabajar directamente con diversos grupos poblacionales.

IV. Cursos y ruta curricular:

La secuencia curricular *Bienestar Humano* consta de 15 créditos distribuidos entre cinco cursos de tres créditos cada uno. A continuación se describen los 5 cursos que componen la misma y el orden en el cual los mismos deben ser tomados.

1. CISO 4XXX - Necesidades humanas y bienestar social (3 créditos). Pre-requisitos: CISO 3121

Descripción del curso: Conocimientos acerca de cómo el Estado responde a las necesidades humanas desde el desarrollo histórico de los distintos sistemas de bienestar social, hasta como se estructuran y proveen programas para enfrentar problemas y situaciones sociales. Análisis de estos problemas, programas y servicios disponibles dentro del contexto social puertorriqueño a través del uso de múltiples perspectivas teóricas.

2. CISO 3XXX - Técnicas de trabajo de campo en instituciones de bienestar social (3 créditos). Pre-requisitos: CISO 3121

Descripción del curso: Se estudian estrategias y técnicas para trabajar diferentes situaciones sociales dentro de organizaciones no gubernamentales y agencias de

gobierno. La observación, la entrevista y el análisis cualitativo podrán ser aplicadas en el trabajo de campo, en intervenciones individuales o grupales. Se requiere una monografía.

3. CISO 3XXX - Estrategias de intervención con familias (3 créditos). Pre-requisitos: CISO 3121 y CISO 3145

Descripción del curso: Se estudian enfoques y técnicas del trabajo con familias como grupo humano y con los integrantes de ésta en el ámbito individual. Todo proceso de ayuda requiere de destrezas en el diseño y manejo de estrategias para facilitar un proceso de cambio en los integrantes de la familia. Transformando así el funcionamiento de la familia. Se expone al estudiante a las diferentes perspectivas teóricas más utilizadas en el trabajo con familias. Se discuten investigaciones recientes en torno a los problemas que más aquejan a las familias en Puerto Rico y las estrategias para resolver dichos problemas.

4. CISO 3XXX - Introducción a la mediación y al manejo no-violento de conflictos (3 créditos). Pre-requisitos: CISO 3121

Descripción del curso: Se presenta la mediación como una de las maneras alternas, no adversativas y no violentas de resolver conflictos. Se examina el rol de la mediación en la resolución de conflictos y disputas, ya sean familiares, comunitarias, comerciales, laborales, entre otras. Se incorporan teorías, principios y destrezas de mediación, a la vez que se proveen espacios para que los estudiantes practiquen tales destrezas. Se discuten investigaciones recientes, y la forma en que la mediación está regulada en Puerto Rico. Se describen otras formas de manejo de conflicto, tales como negociación, facilitación, y arbitraje.

5. CISO 4XXX - Seminario en Bienestar Humano (3 créditos). Pre-requisitos: CISO 3XXX, CISO 3XXX, CISO 3XXX, CISO4XXX (los cuatro cursos de la secuencia)

Descripción del curso: Planificación, diseño e implementación de una investigación o de un proyecto de intervención que promueva el bienestar humano. Se requiere el desarrollo de una propuesta, un informe final escrito y una presentación oral.

Al estudiantado adscrito a la secuencia se le ofrecerá orientación académica indicándole que tienen la opción de enriquecer las destrezas y conocimientos obtenidos en los cursos de la misma a través de otros cursos que puede tomar como electivas libres en diferentes áreas de las Ciencias Sociales.

V. Requisitos mínimos para ser admitidos/as a la secuencia curricular:

Para ser aceptado/a en la secuencia curricular es necesario que el/la estudiante interesado/a en matricularse, declare su intención de incluir la misma como parte de

sus planes de estudio y cumpla con los siguientes requisitos:

1. Se encuentre admitido/a a un programa de estudio dentro de cualquier Facultad del Recinto Universitario de Mayagüez y tenga un promedio general no menor de 2.75.
2. Haya aprobado con calificación de A, B o C los siguientes cursos: Introducción a las Ciencias Sociales (CISO 3121), y Bibliografía e Investigación en las Ciencias Sociales (CISO 3145).

El profesorado del programa de Ciencias Sociales General, del Departamento de Ciencias Sociales, seleccionará entre su facultad un coordinador de la secuencia. De esta manera una persona hará la selección preliminar del estudiantado interesado en añadir la secuencia curricular a su plan de estudio, que reúna los requisitos antes mencionados. Se aceptará un máximo de 30 estudiantes por año académico. Luego el estudiantado que reúne los requisitos será evaluado por los miembros del programa de Ciencias Sociales general para su aceptación final a la secuencia. En el caso en que durante un año haya más de 30 estudiantes que reúnan los requisitos, se aceptarán los primeros 30 y el resto se pondrá en una lista de espera para su aceptación el próximo año. El/la coordinador/a será la persona responsable de la supervisión y consejería. A tales efectos será la persona encargada de ofrecer la consejería al estudiantado al final de cada semestre y supervisar la secuencia en que deben tomar los cursos. Se llevará a cabo un proceso de selección al año, durante el segundo semestre académico. Los estudiantes pueden solicitar admisión a la secuencia durante el segundo semestre de su segundo año de estudio, dentro de las fechas límites establecidas en el Calendario Académico del RUM, siempre y cuando tengan los requisitos de los cursos antes mencionados. Los estudiantes seleccionados comenzarán la secuencia durante el semestre siguiente al que fueron admitidos.

VI. Requisitos para que la secuencia conste aprobada en el expediente del estudiante:

Para obtener la "Anotación Especial" en el expediente académico, descrita en el inciso c del apartado III de la antes descrita Certificación Núm. 47 (2004-2005) de la Junta de Síndicos, el estudiantado debe aprobar con "C" o más todos los cursos requeridos de la secuencia, para un total de 15 créditos; todo ello según descrito en la parte IV de esta propuesta de secuencia curricular.

VII. Perfil del egresado:

La secuencia en Bienestar Humano formará estudiantes para:

1. Trabajar en la prestación de servicios en agencias gubernamentales y no gubernamentales así como organizaciones que ofrecen servicios a personas, familias, grupos y comunidades.
2. Diferenciar la perspectiva teórica en que se fundamenta una intervención.
3. Desarrollar proyectos de investigación pertinentes al área de bienestar humano.
4. Aplicar las destrezas de mediación, manejo de conflicto e intervención a nivel de familias, grupos y comunidades.

VIII. Plan de Avalúo:

El plan de avalúo de la secuencia contempla un proceso continuo que inicia desde el momento en el cual se admiten estudiantes a la misma. El Coordinador de la secuencia será responsable del avalúo de la misma. Una vez iniciada la secuencia, se creará un registro de todo el estudiantado que ingrese a la misma, recopilando y actualizando la información en relación al porcentaje de aprobación de cursos de la secuencia, porcentaje de retención y porcentaje de aprobación de la secuencia, para evaluar el éxito de la misma. Se incorporarán técnicas de avalúo del aprendizaje en todos los cursos de la secuencia, como portafolios, pre-prueba, post-prueba, diarios de reflexión, entre otros. Luego de cuatro años de iniciada la secuencia, se llevará a cabo un estudio de egresados de la misma para identificar dónde se encuentran trabajando y qué tareas e iniciativas se encuentran desempeñando. Habrá un portal en la Internet en el cual el estudiantado adscrito a la secuencia, mediante un código de usuario y una contraseña, podrá acceder a un foro de discusión para reflexionar en torno a sus experiencias en los cursos de la secuencia y hacer recomendaciones para el mejoramiento continuo de la misma. Cada dos años se hará un estudio con el estudiantado adscrito a la secuencia para medir la satisfacción con la misma.